



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 03/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria

Progr.	Económica	Descripción	Euros
1522	622003	Reforma cubierta escuela en San Martín Galvarín	15.581,78
1522	622004	Tejado casa del pueblo en San Martín Galvarín	18.578,95
Total gastos			34.160,73

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Económica Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería	34.160,73
Total ingresos		34.160,73

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 27 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo